

Resolución N° 0843
Lanús 04 NOV 2019

Visto el Concurso de Precios N° 222/2019 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-121 cuya apertura se realizó el 10 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 85 Y 86 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 222/2019 2º llamado cuya apertura se realizó el 10 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas por la **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANEL FOTOVOLTAICO DAH, ETC.**"

2º) Adjudíquese a la firma **VADEMARCO S.A.** con domicilio en la calle Sánchez de Loria N° 1847 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por 88 (ochenta y ocho) provisiones e instalaciones de paneles fotovoltaicos, en la suma total de PESOS cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cinco (\$459.535) de acuerdo a los informes adjuntos a fojas 89 y 90.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

